



Gobierno Municipal
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

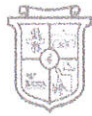
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Permiso para estacionarse para realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Cuando se requiera permiso o autorización para estacionar unidades vehiculares de transporte de carga a fin de realizar maniobras de carga o descarga de materias primas, artículos u otros, de manera transitoria, en una fracción de una calle que integre la red de infraestructura vial municipal.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/DMYT/06	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México; 28 fracción VII 36 fracción I inciso c) de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios. artículo 157 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 1, 2, 19 Apartado A fracción V, 30, 76 numeral 16, 77, 78, 97, 101, 153, 157 y 158 del Bando Municipal de San Mateo Atenco		
DOCUMENTO OBTENER	A	Permiso para uso de la vía pública para realizar maniobras de carga y descarga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La expresada en el documento a obtener
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera el uso de la vía pública para realizar maniobras de carga y / o descarga de material, en un lapso transitorio de tiempo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN OBJETIVO DE LA MISMA	Si es sujeto a verificación por parte de la Dirección de Movilidad para que coteje los datos proporcionados por el peticionario, así como el tramo de la vialidad en la cual pretende realizar las maniobras de carga y descarga de la misma para determinar la viabilidad del permiso u autorización.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad municipal proporcionando nombre y	SI		Artículos 116 y 118 fracciones I y II del Código



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa mediante croquis de localización del lugar donde requiere la autorización.			1, simple	de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad municipal proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa mediante croquis de localización del lugar donde requiere la autorización.		Sí	1, simple	Artículos 116 y 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Movilidad municipal proporcionando nombre y domicilio del peticionario, número telefónico, ubicación precisa mediante croquis de localización del lugar donde requiere la autorización.		Sí	1, simple	Artículo 116, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar oficio de solicitud en la Dirección de Movilidad, esperar respuesta de autorización.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Diez días hábiles				
COSTO	Es variable, toda vez que es de acuerdo al tiempo y cajones de estacionamiento en la vía pública	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 157 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	X	X	X	No aplica	
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ Cajas de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Tres días (fundamento artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico)					



Gobierno Municipal
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	Cuando el peticionario haya cumplido con cada uno de los requisitos solicitados por la Dirección de Movilidad, así como sea factible la ocupación transitoria la vialidad para realizar maniobras de carga y descarga	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	DE LA O	Siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Movilidad		Dirección de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Juan Antonio Pérez García		
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.: 211	
COLONIA	Barrio de San Nicolás	MUNICIPIO San Mateo Atenco	
C.P. 52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00. a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	7293875537	No aplica	dmovilidad.sma@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA A	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P. No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			



Gobierno Municipal
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto dura el permiso?
RESPUESTA:	El tiempo establecido en el documento de permiso.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo este trámite?
RESPUESTA:	Sí es variable y es de acuerdo al tiempo y cajones de estacionamiento que se requiera para realizar las maniobras de carga y descarga
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo tengo que realizar este trámite?
RESPUESTA:	Diez días hábiles antes de realizar la ocupación de la vía pública la carga y descarga de productos comerciales o de servicios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Humberto Diaz Heras Suplente de Enlace</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>Juan Antonio Pérez García Director de Movilidad</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">08 / 04 / 2026</p> 
---	---	---